

## NÚMERO 6.º

Relacion del Virrey Guirior al entregar el mando al Virrey Flóres  
el año de 1776.

En el capítulo de guerra y marina, y plaza de armas, artículo «fortificación de Bahíahonda y su utilidad,» dice:

«Siendo tan dilatadas, y extensas las costas del Virreinato, en ambos mares, no sólo es casi imposible tenerlas suficientemente resguardadas, sino que áun se dificulta la custodia de los puertos y plazas de alguna consideracion, por el defecto de facultades y motivos ántes referidos; siendo ésta la causa que impide cortar radicalmente el comercio ilícito de las naciones extranjeras que no ignoran lo abierto de la cota y sus diferentes caletas, ensenadas y surgideros, y la facilidad que tienen de abrigarse en ellos, sin que pueda impedirseles de nuestra parte, por no haber embarcaciones, tropa, ni fortalezas que lo embaracen. Y siendo uno de los sitios más aparentes para el fraude y donde con mayor frecuencia se cometia, la ensenada nombrada Bahíahonda en la costa de la provincia de Riohacha, he dispuesto su fortificación y poblacion por incidencia de las providencias dadas para su tranquilidad y pacificación de los indios goagiros y cosinas que la tienen reducida al mayor abatimiento, de que brevemente notificaré á V. E. como uno de los asuntos que más han interesado mi gobierno. — Omitiendo los diferentes sucesos con que en tiempos anteriores ha padecido dicha provincia los insultos de los indios bárbaros y encuentros tenidos con los españoles hostilizándose recíprocamente, se aumentó el encono el año próximo de 1768, siendo comandante don Jerónimo Mendoza. Estas causas y secuentes sucesos podrá V. E. ver en la correspondencia de Mendoza, é informaciones tomadas por don Antonio Arévalo, en que se encuentran impropias conductas en los que mandaron, sugeridos y engañados de los vecinos, de quienes algunos hacian lo mismo con los indios, interesándose en las inquietudes por fines particulares dirigidos á su conveniencia con el franco trato ilícito en las turbulencias: de cuyos principios y estado podrá informar á V. E. el expresado brigadier don Antonio Arévalo, como impuesto en los asuntos pertenecientes á esta provincia, y con los excesos cometidos recíprocamente; la falta de justicia en administrarla á los delincuentes españoles é indios; las noticias inciertas y figuradas que se comunicaban al supremo gobierno, ofuscando las medidas que podría haber tomado; enconado los ánimos y con la abundancia de armas y municiones que suministraron los extranjeros de trato ilícito á los indios, se insolentaron de modo que temiendo la ruina de la provincia por no ser bastante el socorro de doscientos hombres de tropa reglada remitida de Cartagena y milicia del país, se vió mi antecesor precisado, por Junio de 1771, á providenciar se remitiesen de Cartagena quinientos hombres escogidos del regimiento de Saboya con lucido tren de artillería y otras prevenciones, que agregados á los que existian en el Hacha, y á

las milicias, componian un cuerpo de más de mil hombres, poniéndolo todo á la direccion y mando del coronel don José Benito de Encio, que lo era del mismo regimiento, bien satisfecho de que si *este oficial sabia aprovecharse de las ventajas que se le proporcionaban, se lograria escarmentar á los indios y reducirlos á obediencia con honor de nuestras armas; pero contra toda esperanza dificultó en tanto grado la empresa, que expuso que necesitaba dos mil hombres y 100.000 pesos, y que aun con todo esto no conseguiria el fin, si antes no se tomaban á los indios todas sus retiradas á los montes inaccesibles de Maracaibo hasta el Valle Dupar, y de allí á Santamarta, sin cuya indispensable circunstancia, añadia, aunque saliera con un millon de tropa con igual número de caudales, nada se lograria*, sino que los indios arruinasen á los españoles; y fortificado en este dictámen se mantuvo en la inaccion sin salir al campo, no obstante los arbitrios y fundadas razones con que por mi antecesor se le estimulaba á ello; habiéndose consumido hasta fin de Febrero de 1772, sobre 34.000 pesos, dando lugar á que se ensoberbeciesen los indios, persuadidos sanamente á que los temian los españoles. — En este estado se verificó mi arribo á Cartagena por Julio del mismo año, y con las noticias allí adquiridas, las dadas por mi antecesor y comunicadas de su orden por don Francisco Baraya, que mandaba entónces la provincia, determiné comisionar al coronel ingeniero don Antonio Arévalo, satisfecho de su inteligencia é idoneidad para el desempeño, dándole la correspondiente instruccion con fecha de Noviembre del mismo año, con que se trasladó al Riohacha, y arreglado á ella, haciendo publicar un perdon general y conciliándose la amistad de los indios con suavidad industriosa, y algunos regalos, consiguió serenar los ánimos y hacer que se despidiese la mayor parte de las milicias que se mantenian á sueldo, y que se restituyese á Cartagena la tropa y tren de artillería para minorar los gastos del erario, dejando la que creyó necesaria para resguardo de la provincia, y para auxiliar la fundacion de los pueblos de indios y nuevas poblaciones de españoles en la situacion más ventajosa; fortaleciendo algunos puertos importantes para hacer general la pacificacion de la provincia y exterminar el comercio ilícito de los extranjeros, principalmente con los *Bahiahonda, Pedrasa y Sinamaica*; para todo lo cual propuso los medios que consideraba oportunos, con remision de prolijos diarios de lo sucedido y obrado en su comision, que reconocerá V. E. en la secretaría y de que di puntual circunstanciado aviso á S. M., quien se dignó manifestarme su complacencia, con aprobacion de lo practicado; premiando el celo de este oficial con el grado de brigadier y ascendiéndole poco tiempo despues á la clase de director. — No dilaté comunicar las órdenes necesarias para perfeccionar la empresa, y en su consecuencia, habiendo pasado el referido brigadier Arévalo á Maracaibo con el fin de reconocer por sí mismo el terreno (1) de las nuevas fundaciones y facilitar algunas familias para su fomento y permanencia, levantó los planos correspondientes en los que con mayor faci-

(1) Obsérvese bien que si Bahiahonda y Portete no pertenecian á Maracaibo sino á Riohacha, se habria tenido que venir el comisionado brigadier Arévalo hasta Maracaibo para el reconocimiento del terreno.

dad advertirá V. E. todo lo que conduce al intento, y que sería molestar, individualizar sobre cada uno de estos particulares de que se trata difusamente en sus diarios y relaciones, con cuantas noticias pueden contribuir á un perfecto conocimiento de la *necesidad de que en servicio de Dios y del Rey se adelanten estas poblaciones que con el tiempo podrán ser numerosas y muy útiles para freno de los indios bárbaros y de los extranjeros, concluyéndose lo conveniente, y si hubiese fondos, mejorándose la fortificación proyectada en Bahtahonda y el Portete, frecuentados por los tratantes extranjeros*; pues á costa de un continuo afán, viajes y arbitrios del citado brigadier Arévalo y de su industria para conservar la amistad de los indios (cuya inconstancia y mala fe obligan siempre á vivir con precaucion y cautela) se ha conseguido no poco adelantamiento en las poblaciones que segun el estado último remitido por éste y el actual comandante don José Galluso (que debe proceder de acuerdo en todo) se reconoce que se han restablecido cuatro pueblos de los quemados y arruinados durante la sublevacion; que se han fundado de nuevo otros cuatro en los sitios más aparentes y acomodados, y que finalmente, sin perder de vista la nueva poblacion de Sinamaica, se han erigido dos poblaciones de españoles, en Baháhonda la una y en Pedraza la otra; que en la actualidad habitan 356 almas y el total de las demas 3.191; con que es de presumirse mejore la provincia hasta el grado de su total tranquilidad; á que contribuirán en mucha parte los curas que se han destinado para la instruccion *política* y cristiana de aquellos indios y habitantes, proporcionándose la reduccion de los muchos que viven fuera de obediencia y sin religion; pues convienen las noticias en que excede el número de 7.000 indios infieles, quienes, tanto por los medios ántes insinuados, cuanto con el celo de los capuchinos misioneros que acaban de remitirse de España para este piadoso importante objeto, podrán atraerlos al conocimiento de la verdadera religion, colocándose por curas en los pueblos ya establecidos, como lo están, habiendo relevado á los anteriores y haciendo entrada á las parcialidades auxiliados de alguna tropa que les resguarde, como se practica en las demas misiones, y del *acta del brigadier don Antonio Arévalo y del comandante capitán de artillería don José Galluso, quien habiendo propuesto anteriormente sujetar con la fuerza á los indios goagiros que nunca habian estado en la obediencia, no he condescendido sino que sea por medios suaves* (1) *como mandó S. M.*; porque no hacen daños ni hostilizan; pues que por ahora no hay de mantenerlos útilmente ocupados, y me ha sido preciso dar orden de que se hospeden en algunos conventos de regulares, persuadido á que en lo sucesivo se les pueda colocar donde hubiese mayor necesidad; disponiéndose la atencion de los indios cocinas, que han sido los más tenaces y perjudiciales en sus usos é inquietudes; y aún no habia inconveniente en que estos mismos misioneros se ejerciten en reducir á los chimilas, en que se ocupan ya dos, habiendo reducido el celo de don Agustín Sierra, encargado de este negocio importante, sesenta y cinco indios de esta nacion con fundadas esperanzas de aumentar prontamente su número, con lo que la quietud comprenderia no sólo la

(1) Todo lo que dice aquí el Virrey patentiza que no tenía posesion del territorio goagiro.

provincia de Riohacha, sino tambien la de Santamarta, y que desembarazado de la agitacion que le causa la desobediencia de los indios, se logre no sólo el libre tránsito de unas provincias á otras, que han tenido suspendido con detrimento del comercio y fácil comunicacion, sino tambien que las abundantes y dilatadas tierras que ocupan, se cultiven y disfruten por los españoles, y áun por los mismos indios ya pacificados, aprovechándose los apreciables frutos que se cosechan y crías de ganado vacuno con gran porcion del mular y caballar, palo de tinte y cueros al pelo; no siendo de menor consideracion la pesca de perlas, que podría ser muy útil si á su arbitrio no la embarazan, y quedase libre á disposicion de los españoles, prescribiéndose el sabido buen orden para extraerlas, y satisfacer el quinto á S. M.; *pero es asunto muy delicado con la posesion en que se hallan y que merece grande pulso y seguridad si llega el caso de emprenderse.*»

Relacion del Virey Góngora al entregar el mando al Virey Gil y Lemus  
en el año de 1789.

CAPÍTULO 6.º TITULADO DEL DARIEN, SANTAMARTA Y RIOHACHA.

Así como el Darien está situado á sotavento de Cartagena, así las *provincias de Santamarta y Riohacha se hallan á barlovento, no ménos importantes; pero igualmente ocupadas de indios bárbaros y frecuentadas sus costas de extranjeros.* Estas provincias estaban divididas en dos gobiernos, y por real orden de 10 de Noviembre de 1777 se mandaron agregar á uno solo. En la de Santamarta habitaban los chimilas que salian al rio de la Magdalena y embarazaban su navegacion; pero de seis á doce años acá se han ido pacificando por el celo y cuidado de don Agustín de la Sierra que tiene el título de Pacificador y Reductor: *la del Riohacha está aún más ocupada por un maravilloso número de goagiros y cocinas, de que se dice haber diez mil hombres de armas, y siempre se vive con recelo de sus irrupciones, por sus pasados resentimientos, aunque don Antonio Narvaez, que fué muchos años gobernador de estas provincias, es de parecer que como los nuestros no los insultan y vejen, y quieran vengar el robo de una vaca con la sangre de muchos indios, desde luego ellos no harán movimiento alguno, ni hay que temer que se altere la correspondencia que con ellos se haya establecido; con lo que se presenta la más bella proporcion de irlos reduciendo, tanto á éstos como á los de Santamarta, á vida civil y política, á cuya consecucion sólo se opone la vida errante y montana que tienen los indios divididos en pequeñas porciones y parcialidades, cuyo carácter es formado por la necesidad en que se ven de buscar el sustento de monte en monte y de rio en rio; porque, como observa Narvaez, los hombres bárbaros que sólo viven de la caza, llegan á un terreno, se arranchan allí, persiguen y matan para su subsistencia mucha parte de los animales que hay en él y los demas se ahuyentan. Faltándoles poco á poco el sustento, levantan el real y van á buscarle á otro paraje en que lo hallan abundante á los primeros dias, á pocos alcanza, y á algunos más*

vuelve á faltarnos, y ellos tambien por necesidad mudan de residencia. — Para fijar esta inconstante condicion de los chimilas y goagiros y de todos los demas de que hice mencion, hablando de misiones, propone el mismo Narvaez se le dé á cada uno algunas cabras, una ó dos vacas, unas gallinas, se le haga casa y se les ayude á hacer su rosa; y de este modo irán tomando amor al suelo que constantemente los sustenta, y vendrán fácilmente á arraigarse, lo que se conseguiria con mayor facilidad y ventajas, si se les procurase mezclar con los mestizos ó mulatos, con cuyo trato se civilizarian, aprenderian muchas cosas *que ignoran y vendrian insensiblemente á ser vasallos, tanto más fieles, cuanto que no habrian entrado en la sujecion por medios violentos. Esta sarta una conquista política, ménos eficaz y más lenta que la de las armas, pero más justa y conforme á los sentimientos de humanidad*, y que no necesita de grandes y repetidos desembolsos, pudiéndose en cualquier tiempo alargar ó acortar la mano en el número de poblaciones que se vayan fundando, por lo que no hay que temer las estrecheces á que están expuestas las operaciones militares. Por lo que hace á los indios chimilas de Santamarta, se presenta la ocasion de ofrecerse á verificar este pensamiento de su cuenta don Eduardo Guerra con todas las seguridades que se le quieran exigir, con tal que se le conceda el privilegio de título de Castilla libre de lanzas, y de cualquiera otra contribucion por su vida, y el de coronel de milicias; y creyendo yo esta proposicion ventajosa, luégo informé á S. M. apoyando la solicitud, porque de otro modo tal vez no pensará Guerra en titularse, y siempre dejaria la real Hacienda de percibir el derecho de lanzas. Para esta operacion entre los goagiros del Riohacha acaso se presentará algun otro pretendiente, porque se le concedan privilegios ó excepciones: *se podía empear á practicar cuando la real Hacienda se halle desempeñada, pero en uno y otro caso sería conveniente se diese principio por hacer una cadena de poblaciones en el camino que existe desde Riohacha, y pasando por Pedrasa, llegar hasta Sinamaica, que toca ya con los confines de Maracaibo; no sólo porque de este modo podría un pueblo refugiarse al siguiente en cualquier acontecimiento y ayudarse mutuamente unos á otros, sino tambien porque éste es el camino por donde se conducen los correos en tiempo de guerra á esta plaza (Cartagena) en que halla al Virey que baja á defenderla, como sucedió en la próxima pasada en que se hubo que conducirlo con escolta. Con estas poblaciones en el interior y mucho cuidado en la costa para no dejar arrimar á los holandeses é ingleses con que hacen el tráfico los indios, se les irán inutilizando las armas y municiones y consumiendo los géneros con que por necesidad vendrán á buscar á los nuestros, y al cabo de cierto número de años veremos á los goagiros fieles vasallos del Rey.*

Hablando el Virey Góngora de las providencias que dictó su predecesor Flóres, cuando bajó á Cartagena para poner el reino en estado de defensa contra los ingleses á quienes se habia declarado la guerra, dice: « *Informado de la debilidad de los fortines de Bahtahonda y Sabana del Valle, en la provincia de Riohacha, contruidos sólo para contener las irrupciones de aquellos bárbaros, hizo retirar la artillería y municiones, y arrasarlos para que no pudiesen los enemigos sacar ventaja alguna de su abandono.* »

En otro capítulo dice:

Sobre este mismo río Casanare tienen cinco ó seis pueblos congregados los religiosos dominicanos de Santafé que cada día van en disminucion hasta haberse tenido que agregar un pueblo á otro por la cortedad de sus habitantes. Esta misma religion tiene aún mayor número de reducciones en Barinas, Pedraza, Apure y Guanero, que llegan á catorce; *pero desde la segregacion de la provincia de Maracaibo* no pertenecen á este Virreinato, aunque por haberle estado sujetos, y pender áun várias pretensiones en este gobierno, me mandó S. M. le informase, cuyo supremo mandato cumplí dando mi parecer sobre las ambiciosas solicitudes de estos religiosos, al paso que despues de setenta años que se hallan encargados de estas reducciones, no han entregado ninguna al clero.

Á la provincia de Maracaibo pertenecen los indios motilones que ocupan las orillas del río Catatumbo, que desagua en sus lagunas; pero recientemente han salido várias partidas de ellos de las montañas inmediatas á la ciudad de Ocaña, de donde baja dicho río, pretendiendo congregarse en pueblos y pidiendo á un capuchino que los instruya; sobre que desde luégo he mandado al oficial real de dicha ciudad los ampare, y haga tratar con benignidad, socorriéndolos con aquellos regalillos indispensables, y que pidan con instancia por su gran necesidad, haciendo se les ayude á fabricar sus casas é iglesia para que cuando se congreguen en mayor número que el setenta que habia, segun las últimas noticias, se les destinára un capuchino de Santafé á que tienen inclinacion, por ser los últimos religiosos que han visto.

Al cuidado de los padres capuchinos de Valencia está puesta la reduccion de los indios pampinillas, cayalmás y argacos del valle de Dupar, *goagiros del Riohacha* (1) y chimilas de Santamarta: están santificados cuando no cristianos. El presbítero fray Antonio Muro visitó de órden de S. M. estas misiones, y de sus resultas representé lo que creí conveniente sobre ellas, y S. M. me ha mandado informe sobre las vejaciones que dice sufren los indios en sus continuas traslaciones, y siendo este mal comun y trascendental á todas las misiones del reino, presto hablaré de sus verdaderas causas y remedio.

#### Relacion del Virey Espeleta al entregar el mando al Virey Mendiúeta en el año de 1796.

La provincia de Riohacha tiene hácia la costa una tribu numerosa de indios, conocidos con el nombre de goagiros. Son gente aguerrida, vengativa y que se presta poco ó nada á la reduccion de los misioneros. El penúltimo gobernador los halló en paz, los inquietó, acometió y no sacó más fruto que encarnizarlos más contra el nombre español. Para serenarlos me valí de la política y conocimientos del briga-

(1) Dice *goagiros del Riohacha*, porque tambien habia goagiros de Maracaibo. Si todos hubieran sido de una provincia habria dicho simplemente «los goagiros».

dier don Antonio Narvaez, hoy gobernador de Panamá, que habia servido unidos los gobiernos de Santamarta y Riohacha, que en el dia están separados y se lograron mis deseos, como tambien entablar con ellos alguna especie de comercio recibiéndoles sus frutos y dándoles en cambio alguna herramienta y telas ordinarias con otras bujerías. Con este fin fué habilitado el puerto de Riohacha para el comercio de negros con los extranjeros, aunque con la calidad de hacerse las extracciones de frutos y la introduccion de esclavos por solos los españoles, que ademas podrian traer aquellos otros efectos para el comercio con los indios.

Los abusos de esta permission han sido los mismos que ella ha tenido en Cartagena y el puerto de Santamarta: parece se ha aprovechado de su vecindad y del arbitrio de las arribadas para hacer un contrabando intolerable. Si llegase el caso de cerrarse este comercio con los extranjeros, Riohacha debe ser comprendido sin la menor duda, y entónces es preciso ocurrir á otro medio para facilitarle la exportacion de sus frutos y la introduccion de géneros para los indios, que puede hacer el comercio nacional con recíproca utilidad, y será mayor una vez que se declare libre de derechos el palo brasil y goagiro á su extraccion.

Tranquilizados los indios por Narvaez, continúan en un sosiego de que no debe sacárseles con motivo alguno. Ellos rara vez son agresores, aunque cometen robos rateros en nuestras posesiones inmediatas; pero si el hurto de un caballo y la devastacion de alguna sementera se ha de vengar con la sangre del indio, ya está averiguado que éste venga la suya y la cobra con usura. La prudencia y la política dictan que se sufra un daño menor ántes que otro grave, y una alarma general de los goagiros podria consternar toda la provincia de Riohacha y poner al gobierno en necesidad de hacer gastos y expediciones, cuyo éxito sería problemático, no tanto por lo que pueden los indios, aunque manejan bien las armas de fuego y las suyas, cuanto porque ya está experimentado que no se puede venir con ellos á las manos.

Pide por tanto mucho pulso y tino el gobierno de Riohacha. Lo desempeñará mejor el que sepa mantener á los indios en tranquilidad y conciliar amigablemente sus diferencias con los demas vecinos. El que los inquiete ó no sepa manejarlos, debe ser separado del mando, y éstos eran los puntos principales que yo hubiera puesto en la instruccion que meditaba formar para aquel gobierno. No tuve lugar de hacerla y quedan en la secretaria los datos conducentes á su formacion.

**Relacion del Virey Mendinueta y Musquiz al entregar el mando  
al Virey Amar y Borbon en el año de 1803.**

La ciudad de Riohacha nunca ha sido de importancia, pero mereció en otros tiempos alguna consideracion, por la pesquería de perlas, *que desde ella se iba á hacer en el cabo de Vela* (1). Esto se ha concluido sin esperanza de restablecimien-

(1) Luégo el dicho cabo no era territorio de Riohacha sino de su vecina Maracaibo.

to, y nada se hubiera perdido en abandonar la población si no fuera por hacer frente á los indios goagiros no domados y mantener ese punto en que se contengan.

Dichos indios, que ocupan todo el terreno desde el mismo Riohacha hasta la costa occidental del golfo de Venezuela (1), viven en independencia de *nuestro gobierno* (2), son en bastante número aguerridos y provistos de armas y municiones por los extranjeros, con quienes comercian por Bahlahonda, Portete, Jarva y otros medianos puertos de aquella costa que están en poder suyo.

El intento de sujetarlos por el medio de la fuerza no ha salido bien : el de reducirlos con suavidad introduciendo en ellos nuestra religion y leyes, es ya casi imposible, porque están resabiados con el trato extranjero y libertad de comerciar incompatible con nuestro sistema : con que no he tenido partido mejor que tomar, sino seguir el que encontré entablado, y lleva más de doce años de fecha, y es el de mantener la paz contemporizando con ellos sin afectar el ejercicio del dominio, ni renunciar al incontestable derecho del soberano.

Mi antecesor tocó este punto, y manifestó su dictámen que reproduzco : yo sólo añadiré, que aunque sería muy útil desarraigar este padrastro, es empresa de consideración, y para la cual no se tiene por oportuno el tiempo presente, ni jamás deberá intentarse sin expreso consentimiento de la córte, á quien en tal caso no convendría prometer facilidades, sino pintar la cosa en su verdadero punto de vista.

### NÚMERO 7.º

#### Plan para resguardar la provincia de Maracaibo de las irrupciones de los indios guajiros.

El gobernador é intendente de la provincia de Maracaibo.— Señor Capitan general :

Acompaño á V. S. el plan que considero más adaptable á resguardar esta provincia de las irrupciones de los indios guajiros por la frontera de Sinamaica, ceñido sólo á la defensiva dentro del propio territorio de este gobierno, sin excederme á obrar fuera de sus límites, ni á otras operaciones en que sería indispensable combinarlas con los señores gobernadores de las provincias sujetas al Virreinato de Santafé, y pueden reservarse para cuando lo permitan las circunstancias, á cuyo fin siempre será importantísimo tener adelantada la posesion del sitio de Parauje, por lo mucho que puede conducir á facilitar las disposiciones sucesivas, además de las ventajas que entretanto proporcionará á esta provincia.

Aunque para el establecimiento de la avanzada de Parauje se prefieran los medios más prudentes á evitar una acción con los guajiros, no por esto aseguro que

(1) Define la situación goagira, pero no dice que todos los goagiros sean ó pertenezcan á Riohacha.

(2) Del gobierno español : no dice de *mi* gobierno.

dejen de provocarla, y sea inevitable el sostenerla por nuestra parte á cualquiera costa, contando lo ménos con la oposicion de mil quinientos á dos mil hombres de las parcialidades más inmediatas, armados de muy buenos fusiles y mejores caballos; pero á pesar de esto creo suficientes los trescientos hombres que propongo, incluso ciento cincuenta montados, además de la actual dotacion de Sinamaica, que no conviene disminuir hasta estar asegurado el estrecho de Parauje, así por ser punto preciso para mantener la comunicacion con la tropa avanzada y favorecer una retirada, como por si emprenden atacarlo para cortarla.

En caso de merecer este proyecto la aprobacion de V. S., sólo resta para realizarlo que se sirva pasar sus oficios al señor superintendente general subdelegado de real Hacienda, para el gasto de los tres mil pesos que calculo pueden invertirse en la obra de Parauje, respecto á que para el abono de los que exijan las operaciones contra los guajiros, me hallo autorizado por órdenes de la misma superintendencia á solicitud de V. S.

Igualmente conviene mucho que preceda la determinacion en esa real Audiencia de la causa contra los reos revolucionarios, cuya custodia de los más principales que existen presos en esta ciudad, no puede desampararse, ni las cortas fuerzas militares de esta provincia, respecto á sus muchas atenciones, permiten dividir las ó emplearlas á un mismo tiempo en varios objetos, porque además de aumentarse considerablemente el gasto de la real Hacienda, nunca pueden llenarse en todas sus partes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Maracaibo, 3 de Junio de 1800. — *Fernando Miyares*. — Señor Capitan general de Carácas.

*Plan demostrativo de las providencias que exige la seguridad de la provincia de Maracaibo, respecto á las irrupciones de los indios guajiros, formado por el coronel don Fernando Miyares, gobernador comandante general é intendente de ella, conseqüente á las órdenes del señor don Manuel de Guevara Vasconcelos, mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador, capitan general y presidente de la Audiencia de Carácas y su distrito.*

Los indios guajiros y algunas parcialidades de cocinetas y taparitos, que ocupan la costa intermedia de las provincias del Riohacha y Maracaibo (1), han dado en todos tiempos reiteradas pruebas de su inflexibilidad á la pacificacion que á costa de generosas erogaciones ha solicitado S. M., sin producir otros efectos que el desengaño de la mala fe y carácter rebelde, que sólo cede al respeto de la fuerza ó á una ciega condescendencia y sufrimiento de sus atentados, que áun muchas veces no basta á precaverlos.

Hállanse dichos indios divididos en várias parcialidades, que cada una reconoce

(1) Habla de las dos provincias, como organizadas y regularmente administradas, con relacion al territorio guajiro y al de las parcialidades cercanas, ocupados por dichos indios.

su particular jefe ó caudillo. Entre los guajiros es la más numerosa la de Arguaz (que habita el cerro de Apicci, dos días distante del puerto de mar Sabana del valle), y se le consideran cinco mil hombres de armas, la mayor parte de fuego, y pocas flechas, con algunos pedreros. Tiene por aliados á Mayaunare, Juan Manuel y otras parcialidades de menor número. La de Yaurepara, jefe de la nacion cocineta, en el sitio del Salado, dos días distante de nuestra villa de Sinamaica, se compondrá de mil hombres. De igual número la de su hermano y aliado Paricme, que vive en Cojoro cerca del mar. Éstos tienen otros dos hermanos, que son Pariguapa y Amapure, que sirven bajo el mando de aquéllos, entre los cuales está el perverso Martin Rodriguez, pariente de ellos, por haber casado su padre, que era zambo del Riohacha, con una india de esta nacion. *Hay otras parcialidades más inmediatas á Sinamaica que llaman paraujanos*, sólo de flechas, pero muy terribles por el activo veneno con que las usan, de modo que basta una ligera herida para no alcanzar ningun antidoto (1).

Sobre el número total de hombres que comprenden las expresadas parcialidades de guajiros, cocinetas, paraujanos y algunos taparitos, se opina con variedad; pues algunos pretenden que excede de catorce á quince mil; pero segun noticias muy circunstanciadas que he adquirido, parece que en la razon formada por el brigadier don Antonio Narvaez, cuando mandaba las provincias de Santamarta y Riohacha, pasaron de doce mil hombres.

Las tierras que poseen son excelentes para cría de ganados de todas especies, en que principalmente se ocupan, y su producto lo emplean en comerciar con los ingleses, franceses y holandeses, por los buenos puertos que le franquea la costa, en cambio de armas, municiones, aguardiente y algunos efectos.

Favorecidos de estas ventajas se han hecho inexorables á los prudentes medios y suaves persuaciones con que ha procurado siempre el gobierno atraerlos al verdadero conocimiento de la religion católica y debida obediencia á S. M., aunque muchas veces han aparentado lo contrario para ejecutar sus atrocidades al abrigo de nuestra confianza.

Son muy antiguos los ejemplares de esta obstinacion; pero basta traer á la vista los más recientes, desde el año de 1760, en que vino al Riohacha de pacificador don Bernardo Ruiz, y despues de haberse gastado crecidas sumas de dinero en gratificar los indios, fundó la villa vieja de Pedraza, y cuando ménos lo esperaba, la quemaron los indios. No tuvieron mejor suerte las poblaciones de españoles, la Soledad, Cayuz y Mancornados, que á costa de mayores gastos y obsequios á los indios, fundó don Jerónimo de Mendoza, con algunos hatos de ganado, y todo pereció al rigor del robo, incendios y muertes de los infelices españoles. Sucedió á Mendoza en el mando de Riohacha don Francisco Baraya, y por las irrupciones que hacian los indios contra las poblaciones de aquella provincia, vino en el año de 72 el coronel don Benito Encio con cuatro compañías de fusileros y media de granaderos de

(1) Todas estas parcialidades, aun sólo con la demarcacion del distrito de Sinamaica en 1792, entran en la pertenencia de Marsalbo.

su regimiento de Saboya; casi igual número del hijo de Cartagena; media compañía de artillería y treinta hombres de Santamarta, milicias del Hacha y V. Dupar. Seguidamente vino á tomar el mando de estas fuerzas el brigadier, que entónces don Antonio Arévalo, con el encargo de pacificador, que emprendió con más fundadas esperanzas que sus antecesores, por las mayores facultades y don que repartió pródigamente á los indios, y en efecto, logró fundar los pueblos españoles, Pedraza, Bahiahonda, Sabana del Valle y Sinamaica, y de indios á Ironata, Arroyo Cardon, Laguna de Fuentes, el Rincon, Laguna Salada, Calabucú, Tucuraca, Rincon de Carpintero, Hipapa y Parauje, que proveyó al principio párrocos seculares, y despues de misioneros capuchinos; pero sólo subsistió el órden interin lo sostuvo el respeto de la tropa; pues apenas se mandó retirar ésta, cargaron los indios sobre las poblaciones y las destruyeron con el más inhumano sacrificio de los españoles, inclusive los sacerdotes y cuarenta soldados con un regimiento de artillería, que había quedado de comandante en Apieci, cuyo hecho obligó á formar una expedicion como de 800 hombres de tropa de Cartagena, Maracaibo y Santamarta, que al mando del teniente coronel don José Gall atacaron la parcialidad de Arguazes, que defendía el cerro de Apieci, para castigar su traicion, como lo consiguieron, aunque sin haberse podido restablecer las poblaciones, de las cuales sólo existe la villa de Sinamaica, cuyas noticias he adquirido de varios papeles de aquel tiempo, y de dos oficiales de esta provincia sirvieron en la misma expedicion.

Estos antecedentes persuaden la necesidad de ocurrir á otras providencias claman los recomendables intereses de la religion, del estado, y seguridad pública contra la impunidad de los guajiros; pero ya que las actuales circunstancias permiten tomar todas las que son necesarias, me contraeré sólo á las que correspondan al gobierno de esta provincia y Capitanía general de Carácas, respecto á por real órden de 24 de Octubre de 1791 (Véase en el núm. 4.º de este Apéndice y á representacion del Excmo. señor Virey de Santafé, se sirvió el Rey determinar que el establecimiento de Sinamaica, fronterizo de los indios guajiros, se separase del Riohacha, y corriese en lo sucesivo agregado á esta provincia de Maracaibo por la mayor inmediacion en que se halla de su capital, autorizando á los gobernadores de ella y del Riohacha para señalar los límites fijos de esta agregacion; como acordó, eligiéndose por lindero limitrofe de ambas provincias (1) la cañada de Matanzas de Oca, quedando desde luégo ésta obligada á contribuir á Sinamaica con una asignacion anual de 6.728 pesos 2  $\frac{1}{2}$  rs., que fué la respectiva al año de 1790 segun la noticia que pasó á este gobierno, en 22 de Junio de 91, el capitán don Francisco Antonio Granados, siendo comandante de aquella villa, y el último nombrado por el Virreinato de Santafé.

Despues de esta disposicion no han dado dichos indios ménos pruebas de su carácter decidido al homicidio, robo, embriaguez y atroz venganza, aun de las cosas imaginarias, sin esperanzas de enmienda, porque sólo guardan consecuen-

(1) La demarcacion nada dice de limitrofe de ambas provincias.

buena fe, interin no se les presenta ocasion de ofender. Pocos meses ántes de la última irrupcion que hicieron contra Sinamaica, el 1.º de Mayo del año próximo pasado, Yaurepara y sus aliados habian celebrado la paz con mi antecesor (1), bajo las ofertas más solemnes de no quebrantarla, y se les gratificó con el valor de más de mil pesos, quedando ellos comprometidos á entregar en correspondencia del obsequio treinta mulas, diez vacas é igual número de caballos, y léjos de haberlo cumplido, sólo esperaron á que se retirase el refuerzo de tropa de Sinamaica, para invadirla con más de setecientos hombres de armas de fuego, disponiendo la accion con tanto acuerdo, que al mismo tiempo de atacar el punto principal, destinaron una partida á robar los ganados de los vecinos y otra á impedir el socorro, de cuyo modo lograron matar siete españoles, herir gravemente á dos, y el pillaje de ganados, que excedió de 18.000 pesos fuertes el perjuicio de aquellos infelices pobladores, cuando más descansaban sus cuidados en la seguridad de la paz.

Dos meses despues de este suceso tomé posesion, el 8 de Julio, del gobierno de esta provincia, y aunque ya se habia remitido el refuerzo á Sinamaica, lo aumenté con 25 hombres más hasta el total de 203 plazas, que es toda la fuerza que guarnece la citada villa, y la que permiten las demas atenciones. Tomé sin pérdida de instante todas las providencias posibles á mejorar su defensa y constituir en respeto á los indios, á que ha contribuido mucho la casualidad de haber detenido en Sinamaica, el 10 de Setiembre último, por vía de rehenes, á una india, sobrina de Arguazes, é intimado á éste que la soltura de aquélla consiste en que se comprometa como jefe de distinta parcialidad, y más numerosa, en el castigo de Yaurepara, ó entrega del sambo lenguaraz Martin Rodriguez, y que entre tanto será la india responsable de cualquiera insulto que se intente contra los españoles, cuya accion se ha fortalecido más con el arresto en Sinamaica, el 2 de Febrero de este año, de otros cuatro indios de la propia parcialidad, que hice conducir y existen en esta capital, sujetos á las mismas resultas (2).

En este estado, y aunque no han cesado los indios de hacer tentativas y divulgar amenazas dirigidas á la soltura de sus parientes, se conoce que la detencion de éstos ha causado en ellos el mayor efecto, sin embargo de no haber producido hasta ahora, el comprometimiento que me propuse de Arguazes contra Yaurepara, siguiendo la máxima que ellos observan entre sí, de dirigir la venganza contra el primer causante del daño; pero de todos modos, es tiempo ya de conocer que esta provincia se halla expuestísima con unos enemigos tan inmediatos y nada despreciables, no sólo por su número y terreno ventajoso que ocupan, sino por la oportunidad que brindan á cualquiera potencia extranjera.

Es tan importante sostener la villa de Sinamaica, que no admite cuestion, ni ménos la necesidad de un puesto avanzado que dificulte el paso ó entrada de los

(1) El jefe de los cocinetas ó cocinas celebra la paz con el gobernador de Maracaibo y no con el de Richacha, porque el territorio ocupado por aquéllos es del dominio de Maracaibo.

(2) Obsérvese que el gobernador trata con Arguazes, jefe de la parcialidad guagira de Apieci, como ocupando territorio de la pertenencia de aquél.

indios guajiros, al ménos á caballo. A este fin convida la garganta, ó estrecho de Parauje, que lo forman por el norte la costa del mar, y por el sur un eneal intranstable, anegado y fangoso. La latitud del estrecho no pasará de una milla, y como á siete leguas de Sinamaica, en poco ménos de la mitad de la distancia que hay de dicha villa á los límites de *Montes de Oca*, que se regulan de quince á diez y seis leguas, donde se divide la jurisdicción de esta provincia con la del *Riohacha*.

Adoptado el pensamiento de ocupar el estrecho de Parauje, es indispensable construir en él una casa-fuerte en figura cuadrilonga de 18 varas de largo y 9 de ancho, con sus medios baluartes en los ángulos, cinco cañones de á 4, ó de á 6, diez y seis pedreros, su estacada y banquetta para el uso de la fusilería. Además de esto no es muy difícil cerrar todo el terreno del mar al eneal con un foso ó zanja de cinco varas de ancho y tres de profundidad, ó con una estacada que sólo permita el paso por un puente levadizo que cubra la casa-fuerte. Contando con los ahorros que pueden aplicarse á favor de esta obra y con la buena disposición de los vecinos, auguro que no pasará de tres mil pesos los que tenga que exhibir la real Hacienda.

Aunque no se trata de expedición formal contra los guajiros, sino de ocupar un puesto que se halla dentro de nuestro mismo territorio, siempre debe esperarse, por parte de ellos, alguna oposición, y así es indispensable para sostener el trabajo, que haya un destacamento de ciento cincuenta hombres á caballo y otros tantos á pié, con dos oficiales de inteligencia y actividad.

Concluida la obra, deberá reducirse la dotación de dicha avanzada á un oficial, comandante del puesto, dos sargentos y cuatro cabos y sesenta soldados montados, un sargento y seis artilleros. De los sesenta hombres á caballo debe mantenerse en el campo una partida de veinte con un sargento ó cabo que recorra todas las avenidas, hasta el puesto principal de la villa; otros veinte estarán prontos á montar á cualquiera novedad, y los restantes mantendrán dos centinelas de día y cuatro de noche en los ángulos salientes del fuerte.

En Sinamaica deberá permanecer el oficial comandante de aquella frontera, con un subalterno, cincuenta hombres de infantería y un sargento y seis artilleros en lugar de doscientas tres plazas de que consta en el día su guarnición, y por consiguiente, quedarán cubiertos los dos puestos con setenta y tres hombres ménos, y mucho más resguardado el terreno, con la ventaja de abrigar una extensión considerable de sabana, la más pingüe que se conoce para la cría de ganados, y las fertilísimas tierras de labor del río Limon, que desagua á esta laguna, y sólo tardarán en empezarse á ocupar por muchos y buenos vecinos, lo que se dilate en concluir la avanzada de Parauje.

Al favor de esta providencia, y sin más estímulo que el que conceden las leyes de Indias á los nuevos pobladores, en muy breve será tan crecido el número de los que concurren á la frontera de Sinamaica, que ellos mismos sean bastantes á contener los guajiros. El producto de las crías de ganados pondrá término á la suma escasez de carnes que sufre esta ciudad, sin más recursos que en los estériles hatos de Casigua y muy pocos de Perija, y así este ramo como el de las haciendas que se funden en las tierras del Limon, compondrán dentro de muy pocos años un ingreso que indemnice con ganancias á la real Hacienda, al paso que asegure á S. M. la

tranquila posesion de esta provincia, pues aunque el plan que se propone es sólo defensivo, respecto á los indios, y no debe considerarse comun á otra nacion más poderosa é instruida que emprendiese el ataque, siempre es conveniente, aun para este caso, la vigilancia sobre aquel terreno desde donde pueden pasar á esta ciudad, sin más impedimento que atravesar el fácil rio del Sucuy en canoas ó balsas, y del mismo modo á la isla del castillo de San Carlos por el caño de Pajana en muy pocas horas, segun la corta distancia que hay á una y otra parte, cuya sorpresa sólo puede evitarse habiendo españoles en aquella parte que den pronto aviso de cualquiera novedad, y poder ocurrir en tiempo con lanchas cañoneras y otros buques pequeños armados á cortarles el paso, ó derrotarlos; además de lo que se puede esperar de aquella corta guarnicion reforzada con los vecinos armados, siempre que sepan aprovechar su conocimiento del terreno, en encubiertas en los bosques y manglares, hasta los embalsaderos ó pasos de Guerrero y Caballo, que cuando no se consiga rechazarlos por la superioridad de fuerzas, al ménos podrán causarle mucho daño, ó entorpecer su marcha, y dar tiempo á los recursos de esta ciudad, la cual ántes que se fundase Sinamaica, no carece de ejemplares de haber sido insultada por los indios en sus propias goteras, ni son tan antiguos que excedan del tiempo en que la gobernaba el mariscal de campo don Francisco Moreno de Mendoza, por los años de 59 á 67.

Maracaibo, 29 de Mayo de 1800. — *Fernando Miyares.*

#### NÚMERO 8.º

Comunicacion de 18 de Febrero de 1800 del gobernador de Maracaibo al Capitan general de Venezuela informándole sobre la reunion de los guardacostas que propone el comandante del corso de la provincia, con la noticia de los puertos y calas que hay hasta el cabo de Chichibacoa que forman el Saco de Maracaibo.

El gobernador é intendente de la provincia de Maracaibo. — Número 108.

Señor Capitan general:

En carta de 7 del mes anterior se sirve V. S. acompañarme copia de la representacion del comandante del corso de esa provincia, don Mateo Hernandez Ocampo, para que despues de un detenido y maduro exámen de dicho papel, diga á V. S. lo que me parezca más útil y conveniente al servicio del Rey, y comun seguridad de todas estas provincias.

Es cierto que para defender la entrada de embarcaciones enemigas en Puerto Cabello no se necesitan lanchas cañoneras, por hallarse muy proporcionados á impedirlo los fuegos de la plaza, siempre que haya vigilancia y actividad en servirlos; pero como no sólo se trata de custodiar el puerto sino de celar el contrabando, que es el principal instituto del resguardo, y precaver al mismo tiempo la costa de los insultos y piraterías que se experimentan, considero muy convenientes en Puerto

Cabello dos lanchas cañoneras que recorran continuamente por barlovento la costa de Borburata, Turiamo, Siénega y Ocumare, y por sotavento las islas de Guai-guaza y Tucacas, bien sean unidas ó separadas, segun convenga, teniendo por punto de reunion la isla del Rey ó isla Larga que está una legua á barlovento de Puerto Cabello; pues aunque para este servicio efectivamente no es á propósito la lancha el *Sultan*, y en igual caso conceptúo la *San Estéban*, *San Antonio*, la *Manuela* y *San Vicente*, por las mismas razones que expresa don Mateo Ocampo, hay mucha diferencia de estos buques á las seis lanchas cañoneras que se están construyendo aquí, porque cada una de ellas monta á proa un cañon del calibre de á veinticuatro, y son capaces de admitir dos obuses de á doce á popa, cuya fuerza, dotada con la correspondiente tripulacion, es muy superior al bote grande con un obus de á diez y ocho, que comunmente traen las fragatas de guerra enemigas, áun quando viniese acompañado de otros menores; y para obrar dichas nuevas lanchas cañoneras contra embarcaciones mayores, tienen á su favor la ventaja de ser buques finos de mucha diligencia á la vela, y en calma al remo, con la proporcion de navegar en seis piés de agua cuando les acomode, y poder emplear sus tiros desde fuera del alcance del cañon de los enemigos, aunque sean fragatas.

No hay duda que unidas las trece embarcaciones corsarias, como propone don Mateo Ocampo, formarian un cuerpo capaz de hacerse respetar en aquella parte de costa donde existiesen; pero como la extension desde Margarita ó Cumaná hasta Puerto Cabello ó Tucacas abraza tantos puntos, era preciso que quedasen la mayor parte desamparados, especialmente los de barlovento (que debe ser el punto de más atencion) quando estuviesen los corsarios en Puerto Cabello ó Tucacas, por el indispensable atraso de la remontada que á veces no la concluirían en un mes; y como las islas situadas cerca de la costa firme facilitan á los enemigos y contrabandistas las noticias conducentes á dirigir sus operaciones, siempre tendrian las necesarias á precaverse de nuestros corsarios, y éstos sólo por casualidad harian alguna presa, despues de un costo tan crecido como el que causarían trece embarcaciones armadas; y así comprendo más útil al celo del contrabando y defensa de la costa que el resguardo se proporcione sobre los puntos más principales de ella, por medio de las lanchas cañoneras del calibre de á veinticuatro, sin perjuicio de que el comandante de este ramo con dos ó tres embarcaciones corra el todo de la costa, y se refuerce quando convenga obrar con mayor número, á cuya providencia sería muy bueno añadir la de variar las lanchas de destino.

*Ignoro la causa de no haber comprendido don Mateo Ocampo en su papel la dilatada y abierta costa que sigue desde Tucacas hasta este Saco de Maracaibo; pero como me dice V. S. en su citada carta de 7 de Enero anterior que uno de los motivos que le han movido á pedirme este informe es el esencial interes que tengo en el mejor resguardo y defensa de esta provincia de mi mando, no puedo prescindir de hacerlo presente.*

*Como desde Puerto Cabello á la Vela de Coro hice mi viaje á muy corta distancia de la costa, y de Coro seguí la marcha hasta esta laguna por la orilla del mar, tuve proporcion de imponerme bien de cerca de todos sus puertos, calas, fondeaderos y distancias en cuanto me fué posible. Este conocimiento, unido á mis deseos de*

*satisfacer la prevencion de V. S. me obliga á individualizarlos en el adjunto papel.*

*De la punta de Tucacas á la de Macoya, que es la más occidental del cabo de San Roman, habrá como cuarenta y nueve leguas E. á O. y por la demostracion de dicho papel reconocerá V. S. los puntos que tiene que guardar; pero sólo me contraeré á la costa que sigue desde la expresada punta de la Macoya á la barra, ó entrada de esta laguna, que habrá como treinta y ocho leguas, y veintidos desde la barra, siguiendo á sotavento hasta el cabo de Chichibacoa, que es lo que se llama el Saco de Maracaibo, cuyo espacio de costa compone sesenta leguas, y son las que más interesan al resguardo y defensa de esta provincia.*

*Despues de la proximidad de catorce á quince leguas norte-sur de la costa de Coro en que se halla la isla de Curazao, está situada la de Urua á sólo seis leguas del cabo de San Roman, de modo que Urua es la llave de la Puerta del Saco y el abrigo de los contrabandistas y embarcaciones enemigas que lo hostilizan con la oportunidad de darse la mano con los puertos de Cojoro y Sabana del Valle de los indios guajiros, con quienes hacen bastante comercio de ganados, y por donde reciben en cambio de los extranjeros, armas, municiones y otros efectos, cuyo celo merece la mayor preferencia en todos tiempos, y más que nunca en el presente.*

Ademas del canal principal que corre á la inmediacion del Castillo de San Carlos para entrar por la barra á este puerto, hay otro de ménos caudal entre Bajo Seco y Zaparas á media legua de aquél, y los caños de Oriboro y Pajiana que hacen comunicable el mar del Saco con la laguna, el primero á cinco leguas á barlovento, y el segundo á dos á sotavento, con la circunstancia que como siguen dichos caños varios rumbos en su internacion á la laguna, salen á mucha distancia unos de otros, y por consiguiente, aumentan la fuerza y cuidado para su defensa.

La de este puerto no consiste sólo en el Castillo de San Carlos, pues áun cuando tuviese la dotacion de artillería en número de piezas y calibre correspondiente (para lo cual le falta mucho), siempre queda expuesta por la entrada de dichos caños, á que se agrega que á muy pocas leguas á barlovento de la barra pueden los enemigos desembarcar sin oposicion, y áun en algunas partes sin ser vistos de nuestros fuertes de la barra, y venirse al márgen de la laguna dejando aquéllos por detras, para cuyo caso ó el de penetrar por los dos referidos caños ó canalizo entre Bajo Seco y Zaparas, no queda otro recurso de defensa que el de las lanchas cañoneras, sin las cuales está expuestísimo este puerto, y de los mismos conductos pueden valerse los seductores contra la tranquilidad pública para la introduccion de armas, municiones y gente, así como lo hacen los contrabandistas, á pesar de la vigilancia que se dedica á impedirlo, y de la que es bastante prueba el haberse aprehendido dentro de la laguna tres comisos en el corto tiempo que gobierno esta provincia; pero hay mucha diferencia de la fuerza que se necesita para este servicio, á las que exige una invasion de enemigos, que cuando ménos vendria protegida de sus botes armados con obuses de á diez y ocho ó de á doce, pedreros y fusilería. Añádese á este cuidado el que presentan los indios guajiros, cuya inteligencia con los enemigos es consecuencia precisa de su recíproca amistad y frecuente trato, sobre cuyo particular excuso extenderme por hallarse V. S. bastante instruido.

Todas estas razones creo persuadan á V. S. de la absoluta necesidad que hay en este puerto de dos lanchas cañoneras lo ménos, que á un mismo tiempo desempeñen las funciones del resguardo y defensa de la costa y puerto; que es cuanto se me ofrece exponer á V. S. en cumplimiento de su citada orden.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Maracaibo 18 de Febrero de 1800. — *Fernando Aliyares.*

Noticia de los puertos y calas que hay desde la Punta de Tucacas á sotavento de Puerto Cabello hasta el cabo de Chichibacoa, que cierra por el oeste el Saco de esta provincia de Maracaibo.

DESDE LA PUNTA DE TUCACAS Á LA VELA DE CORO.

Los cayos de San Juan con buen fondeadero.

Una legua más al oeste está la rada de Curamichate, muy frecuentada de los contrabandistas. Dos leguas al mismo rumbo con muy poca diferencia hay dos ensenadas. La primera de Guigoa con buen fondeadero, y más al oeste, cinco grados al sur, la de Uguero, de mucho tráfico con Curazao, como que está á catorce leguas norte-sur.

Sobre el propio rumbo la ensenada de Sabanas Altas, que dista de la anterior como cuatro leguas.

De Sabanas Altas á Ricoa como dos á tres leguas.

De Ricoa á Punta de Manzanillo puede haber legua y media.

Del Manzanillo al oeste, cuarta al sudeste, hay otro que llaman Cumarebo, cuyo fondeadero tiene guardia, y corriendo al mismo rumbo está la Punta de San José, que es muy buen paraje para todo, y sigue para el Carrizal hasta la Vela de Coro.

DESDE EL PUERTO DE LA VELA DE CORO HASTA LA PUNTA DE LA MACOYA DEL CABO DE SAN ROMAN.

El puerto de la Vela de Coro es una rada abierta y de poca agua en lo interior, por lo que se quedan bastante fuera las embarcaciones. De este puerto al cabo de San Roman, que forma por el norte el término de la península de Paraguáná, está el puerto de Aricola.

Siguiendo la costa está el que llaman ensenada de los corrales, con buen embarcadero de mulas hasta el Puerto Escondido, y de éste al cabo de San Roman hay como legua y media. Continuando al oeste hasta la Macoya, todos son fondeaderos. Dicho cabo de San Roman dista sólo seis leguas norte-sur, con la isla de Urua, cuya proporcion, sus buenos puertos, fondeaderos, y ser el paraje ménos estéril y más abundante de ganados de aquella costa, llama la concurrencia de las embarcaciones del tráfico clandestino, á pesar de los esfuerzos que hace para impedirlo el comandante y justicia mayor don José Garcia Miralles.

En todo el espacio de costa expresado desde Tucacas hasta la Macoya, hay cuarenta y nueve leguas.

DESDE LA PUNTA DE LA MACOYA HASTA EL CABO DE CHICHIBACOA, QUE FORMAN  
EL SACO DE MARACAIBO.

Desde la Macoya á Punta de Cardon, siguiendo para el sur, hay dos salinas, Guaranao Chico y Grande en los Taques y la ensenada de Jayana. En este paraje está siempre el mar bello, y mucho viento. Luego está la Punta del Cardon, á la que sigue el Golfete, en donde nunca falta embarcacion, tratando de Curazao ó Urua á extraer ganado de toda especie y cueros. Y continuando por la Punta de Cardon al oeste á Maracaibo, está Codores, y la ensenada de los Algodones, embarcadero de ganado. De ésta, al mismo rumbo y á distancia de ocho leguas está Casigua, y de aquí como de siete á nueve leguas la Madre vieja, con buen embarcadero de mulas.

De la Madre vieja, siempre al oeste, está Punta de Arenas, que dista tres leguas.

Sigue la ensenada del caño de Oriboro por donde pueden entrar hasta media legua embarcaciones que calen doce piés de agua, aunque para salir á la laguna, con la que se comunica, necesitan de barcos planos. Despues está el caño del Perejil, de poco fondo, no obstante que admite embarco de ganado.

Del Perejil á Barbosa (donde antiguamente hubo un fuerte, y yo he establecido una vigía) termina la costa del Saco por la parte de barlovento hasta la barra ó boca principal de la laguna.

DESDE LA BARRA HASTA EL CABO DE CHICHIBACOA.

*Sigue la costa de sotavento, y como á dos leguas está el caño de Pajiana comunicable con lo interior de la laguna, con bastante fondo en todo él. Continúa la ensenada de la Teta que llaman la Muchila: Puerto de Cojoro de los indios guagira: Tucacas Grande ó Castilletes: Tucacas Chico y Sabana del Valle, puerto principal de los guagiros; de modo que de la barra habrá como veintidos leguas, y de la punta de la Macoya á la barra treinta y ocho leguas, que en todo componen sesenta leguas, de que consta el círculo del Saco de Maracaibo, desde la expresada Punta de la Macoya tocando en la Barra hasta el cabo de Chichibacoa; aunque de ésta á la Macoya (que es la boca del Saco) sólo hay este á oeste, diez y siete y media leguas.— Maracaibo, 18 de Febrero de 1800.— Fernando Miyares (1).*

(1) ¿ Puede concebirse que el gobierno español hubiese dejado ó abandonado la defensa de Maracaibo? Claro es, pues, que por lo ménos tenía que darle el territorio y costa guagira hasta el cabo de Chichibacoa.